

VISIÓN.

La Secretaría de Educación del Atlántico, liderará la Gerencia del servicio educativo con efectividad proporcionando a las instituciones educativas herramientas que favorezcan cambios e innovaciones pedagógicas, científicas y tecnológicas que se traduzcan en la formación de ciudadanos integrales, competitivos, participativos, constante en la búsqueda de su desarrollo humano y del mejoramiento de la calidad de vida hacia el siglo XXI.

MISIÓN.

Garantizar y promover la prestación del servicio público educativo con calidad a través del desarrollo de políticas, programas y proyectos contemplados en el Plan de desarrollo del Atlántico, cumpliendo la función social que promulga la constitución y las leyes.

El talento humano con que cuenta, le permite a la secretaría de educación del departamento del Atlántico, liderar la educación en la región caribe, basada en los principios de equidad, participación y competitividad, coherente con los intereses y necesidades socioeconómica

OBJETIVOS DEL DISEÑO DEL PLAN.

El objetivo de la formulación del Plan Educativo Departamental es el de encausar las acciones concernientes al sector que garanticen el desarrollo y progreso, mediante la convocatoria participativa, que permita la construcción del conocimiento colectivo, partiendo de la realidad actual y así vislumbrar los caminos que conduzcan hacia la solución de necesidades, para brindar mayor oportunidad de educación con calidad, eficiencia y objetividad.

ANTECEDENTES

En el Departamento del Atlántico la cultura de la Planeación Educativa ha tomado fuerza a raíz de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Educativo del trienio 95–97 en el cual se previeron acciones que al ejecutarse contribuyeron con la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación y fortalecimiento institucional, tocando los niveles de básica y media secundaria, como también la educación de adultos, de poblaciones especiales, campesina y rural y la educación superior.

Es necesario anotar que la elaboración del Plan Educativo Departamental se constituyó en un proceso importante pues permitió la realización de un diagnóstico, de la situación actual del sector, en el departamento lo cual se tradujo en la búsqueda de soluciones a través de los objetivos, metas, programas y proyectos, que si bien se visionaron de manera inalcanzable, también hay que reconocer que su ejecución no se alejó totalmente de la realidad pues alcanzó un porcentaje del 100% en lo referente a gastos y porcentajes programados.

Para el año 1998 se realiza una convocatoria participativa y mediante la realización de talleres se brinda la capacitación a los participantes, utilizando insumos que se constituyeron en base informativa permitiendo así iniciar los ajustes necesarios al plan a través del trabajo en equipo quienes dando cumplimiento a la entrega de informes resultado de tareas previamente establecidas permitieron la elaboración del Plan Educativo Departamental trienio 98–2000 como proceso participativo permitiendo la construcción del conocimiento colectivo.

JUSTIFICACIÓN

Hay que reconocer que el Departamento del Atlántico en las últimas administraciones, ha descollado en el

liderazgo a nivel regional en lo referente al Sector Educativo, consecuencia de un fortalecimiento en el proceso de planeación, por medio del cual se pueden prever y encauzar acciones que contribuyan a la solución de dificultades y conlleven al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Educativo se constituye en elemento o componente primordial para acceder a la administración de recursos del situado fiscal por parte de los departamentos (artículo 14 Ley 60/93).

En coherencia con las políticas nacionales, Plan Decenal y prioridades educativas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, se adoptan las políticas educativas, que conlleven a la satisfacción de las necesidades, trazando pautas de acción en los programas, en los que se ha estructurado el Plan Educativo trienio 98–2.000, permitiendo lograr avances en lo concerniente a la ampliación de cobertura, calidad de la Educación y Fortalecimiento Institucional buscando así dirigir la educación hacia la competitividad que contribuya al desarrollo del sector y lograr la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos, que conduzcan al Atlántico a prepararse ante los retos y expectativas del siglo XXI.

ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración del Plan Educativo Departamental se hizo de manera participativa, convocando a funcionarios y diferentes actores de la comunidad educativa, involucrándolos en la construcción del conocimiento mediante la realización de talleres, contando con insumos como elementos de base para la elaboración del diagnóstico, conociendo así la situación actual del sector.

Partiendo de él y de las experiencias y vivencias, producto del trabajo en equipo se trazaron los objetivos, metas, políticas, programas y proyectos, respaldados con el plan de inversión, para la obtención de recursos que permitan su ejecución.

Es importante anotar que el Plan Gradual de atención a poblaciones con limitaciones o capacidades excepcionales, forma parte integral del Plan Educativo Departamental.

CAPITULO I.

MARCO GENERAL DEL PLAN

1.1 Plan de Desarrollo del Departamento y Plan Educativo.

En aras de mejorar la calidad de vida de tal manera que permita la satisfacción de las necesidades básicas que conduzcan hacia el desarrollo humano, el plan de desarrollo del Departamento del Atlántico del trienio 98–2.000, denominado Calidad de vida contempla políticas que conlleven al Atlántico a asumir el liderazgo en la preparación de su territorio, para la competitividad en materia social, económica y cultural hacia el cercano próximo siglo, por tal motivo se debe contar con una modernización institucional, que al mismo tiempo busca continuar con los procesos de descentralización, si se tiene en cuenta que la educación se constituye en proceso fundamental para alcanzar cambios que conduzcan al progreso y que el desarrollo de los pueblos va de su mano; el Plan Educativo Departamental en coherencia con el plan de desarrollo establece a través de los programas políticos educativos de competitividad que coloquen la educación a la altura de las expectativas que demandan los avances hacia el Siglo XXI.

1.2. Plan de Desarrollo Educativo y Descentralización

Basados en fundamentos legales, (Ley 60 /93), el Departamento cumpliendo los requisitos exigidos obtuvo la descentralización adquiriendo así competencia hacia los municipios lo cual se constituye en retos que motivan el apoyo necesario para fortalecer el sector educativo y conducirlo así hacia el desarrollo.

Por tal motivo el Plan Educativo Departamental contempla acciones dirigidas al fortalecimiento institucional, ampliación de oportunidades a niños jóvenes para el ingreso al sistema, diversificar la educación, implantación de tecnología que permitan estar acordes al ritmo evolutivo de la época.

1.3. Contexto Socioeconómico.

El Departamento del Atlántico esta situado al norte del territorio nacional. Se encuentra enmarcado dentro de las siguientes coordenadas.

Latitud norte 10°, 15° 36 Sur de San Pedrito: 11° 06' 37 Bocas de Ceniza.

Longitud oeste de Greenwich 74° 42' 47 (margen izquierda del río Magdalena) 75° 16' 34 (intersección Santa Catalina y Arroyo grande).

Por el norte y noreste limita con el mar Caribe, en una extensión aproximada de 90 Km; desde el rompeolas occidental en Bocas Ceniza hasta el desprendimiento del Canal del Dique en Calamar; al sur, suroeste y oeste con el departamento de Bolívar desde Calamar hasta las Salinas de Galerazamba.

Por su ubicación geográfica, el departamento forma parte del ultimo trayecto del río Magdalena por su margen izquierda, comprendido en el área deltica del mismo, desde la separación del Canal del Dique al sur, hasta su desembocadura en el mar Caribe. Además posee una considerable extensión del litoral Caribe por el norte. El hecho de tener el departamento dos terceras partes de su perímetro rodeadas por río y mar ha afectado fundamentalmente varias de sus condiciones rurales, entre ellas el relieve respecto a su origen, estructura, modelado y recursos acuíferos y minerales.

La región geográfica de la llanura del caribe de la cual hace parte el departamento del Atlántico, está delimitada al sur y este por las estribaciones de los tres ramales andinos Occidental, Central y Oriental, cuyas alturas disminuyen en terrenos que van de ondulados a planos cenagosos y secos, hacia el oeste y norte de la región, hasta llegar al mar Caribe que bordea la costa.

Se destacan dos accidentes físicos importantes en el modelado de esta región: el río Magdalena, en su valle inferior su desembocadura, y la Sierra Nevada de Santa Marta, que posee todos los pisos bioclimáticos y la máxima altura del país, y que en el departamento aparecen en el piso bioclimático cálido cubierto de vegetación de sabana y matorrales.

El departamento del Atlántico tiene una extensión de 3.386 Km, la cual solo sobrepasa al departamento del Quindío. El área del Atlántico representa el 0.29% de la extensión total del país después de San Andrés y Providencia y el Quindío.

El departamento presenta un clima tropical de tipo estepa y sabana de carácter árido en la desembocadura del río Magdalena y alrededores de Barranquilla; semiárido en las fajas aledañas al litoral y al río Magdalena y semihúmedo desde Sabanalarga hacia el sur.

En la actualidad, la actividad económica del Atlántico gira al rededor de la industria (33.0%), los servicios (22.0%), el comercio (11.0%) y el transporte (10.2%); y en menor proporción, el sector agropecuario (7.1%).

El Producto Interno Bruto ascendió en 1995 a 2.607.342 millones corrientes, lo que significa una participación del (3.55%) frente al total nacional para el mismo año 73.391.885.

La actividad económica del Departamento del Atlántico, gira al rededor de la industria y el comercio concentrada en el Distrito Especial de Barranquilla y los Municipios Soledad y Malambo. En el resto de las entidades territoriales, la actividad predominante es la agropecuaria constituyéndose en la única fuente

generadora de mano de obra.

El Departamento no escapa al atraso sufrido por la Costa Atlántica en materia de producción, con la aplicación del proceso de la apertura económica que generó un desarrollo del contrabando y que llevó a la industria local a un nivel de competitividad para la cual no estaba preparada por estar carente de recursos, la infraestructura adecuada, de estrategias de comercialización y, lo mas grave aún, de un producto que se ajuste a las exigencias y calidad de la competencia.

Al analizar las cifras de producción en el Departamento en el período 1980–1990, se advierte que su participación en el PIB, nacional ha permanecido constante en un 4%; en el período comprendido entre 1991 y 1996, la participación ha disminuido ubicándose en un 3.5%, por lo tanto solo ha experimentado una recomposición en su estructura intersectorial, mostrando una reducción de la participación sector comercio, industria y agropecuaria incrementándose el sector comercial y de servicio.

Las exportaciones en el Departamento del Atlántico presentan un decrecimiento de mas del 40%. En términos generales, la situación tiene sus explicaciones en el establecimiento del cambio de equipo y de la productividad, como reflejo del proteccionismo de la economía y la poca inversión en el sistema de formación y capacitación técnica del recurso humano.

La escasa inversión pública y privada en adaptación, creación y difusión de tecnología; la inexistencia de centros sectoriales de desarrollo tecnológicos y de departamentos de investigación que sirvan de apoyo a las empresas ha contribuido a la desaceleración en el crecimiento de la economía, que se refleja en una inestabilidad laboral, y por ende en la calidad de vida de sus habitantes.

La participación del sector agropecuario dentro del producto interno bruto Departamental que se había mantenido constante en el anterior quinquenio inicia su descenso con una participación por debajo de un 6%, debido igualmente a las consecuencias de aplicación del modelo de la apertura económica en el país, que permitió el ingreso a los mercados, de un centenar de productos a menor precio, lo cual produjo una modificación radical en la rentabilidad de los agricultores y baja producción de algunos bienes.

Al evaluar las áreas sembradas, cosechadas y de producción agrícola en el Departamento se evidencia una marcada disminución en el área sembrada y por ende en los volúmenes de producción que se venían cosechando.

Las tierras aptas para la explotación agrícola representan un 23.8% del total y solamente están dedicadas a la agricultura un 11.3% de la superficie cultivada un 95% corresponde a cultivos transitorios y un 5% a cultivos permanentes.

La ganadería constituye el segundo renglón de la actividad agropecuaria. Es de tipo extensivo, ocupa una cabeza por hectárea, es de doble propósito pero con mayor predominio lechero; las áreas dedicadas a la ganadería han venido incrementándose en detrimento de la actividad agrícola. El ganado vacuno que se sacrifica en nuestro Departamento proviene de otras regiones, lo que demuestra que el Departamento del Atlántico no es vocación ganadera y que solo se ha dado una sustitución de la actividad.

El turismo constituye una de las potencialidades competitivas para el desarrollo económico del Departamento, hasta el momento las playas y balnearios localizados en los Municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosa, son los únicos atractivos turísticos que se vienen utilizando.

El poco desarrollo de esta actividad se debe fundamentalmente, a una inadecuada infraestructura en servicios, vías, servicios hoteleros, transporte, comunicación y cultura de manejo y conservación del medio ambiente, espacio y contexto urbanístico, que integre el medio natural cultural y humano.

1.4. División Política Administrativa

Barranquilla, Capital del Departamento, Distrito Especial, Institucional y portuario

MUNICIPIOS	Nº DE HABITANTES
Baranoa	48.312
Campo de la Cruz	26.008
Candelaria	14.027
Galapa	19.701
Juan de Acosta	14.207
Luruaco	24.231
Malambo	87.173
Manatí	11.364
Palmar de Varela	25.073
Piojó	8.450
Ponedera	18.610
Polonuevo	13.226
Puerto Colombia	35.531
Repelón	24.308
Sabanagrande	19.983
Sabanalarga	84.012
Santa Lucía	15.663
Santo Tomas	25.257
Soledad	303.422
Suan	11.361
Tubará	11.968.
Usiacurí	8.693

DANE, 1.993, proyección realizada por el Grupo de Sistema de Información y Estadística DAP del Atlántico 1998.

CAPITULO II.

2.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN SECTORIAL

Autonomía : El Departamento ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación educativa con estricta sujeción a las atribuciones asignadas por la constitución y las leyes.

Ordenación de Competencias : En el contenido del Plan de Desarrollo Educativo se tendrá en cuenta para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observación de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Coordinación : La formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Educativo será un proceso armónico y coherente con los demás sectores de la administración departamental y en relación con las demás instancias territoriales.

Consistencia : Con el fin de asegurar la estabilidad financiera, los planes de gastos derivados del Plan de

Desarrollo Educativo serán consistentes con las proyecciones de ingreso y de financiación del departamento para el sector.

Focalización de la Inversión : Para asegurar la equidad social en la formulación del Plan de Desarrollo Educativo se tendrá como criterio especial para la inversión, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población que no tiene acceso al servicio y la eficiencia fiscal y administrativa del departamento y de sus municipios.

Continuidad : Con el fin de asegurar la real ejecución de los programas y proyectos del plan, las autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

Participación : Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana.

Desarrollo armónico de los municipios : El Plan de Desarrollo Educativo del Departamento propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo armónico de los municipios.

Proceso de Planeación : El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia : Para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de recursos financieros, humanos y técnicos necesarios teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Equidad: Para garantizar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo a toda la población escolar del Atlántico se racionalizará la participación y distribución del gasto educativo en el Departamento, Municipios e Instituciones. En este sentido no se privilegiará ningún individuo, grupo o género.

Transparencia: La Secretaría de Educación Departamental difundirá información de interés colectivo a los diferentes municipios del Atlántico. Se fomentará el libre acceso a la información sobre la gestión, tanto a la comunidad educativa como a los medios y a las instituciones, cuando así se requiera.

Viabilidad : Los objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia : Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Educativo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos por este y por las políticas nacionales. La planeación educativa es un subsistema de la planeación nacional y departamental.

Conformación del Plan de Desarrollo : De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución nacional, el Plan de Desarrollo Educativo estará conformado por una parte general de carácter estratégico y por un Plan de Inversiones de carácter operativo para efectos de la elaboración del Plan de Inversiones y con el propósito de garantizar coherencia y complementación en su elaboración, el Departamento y los Municipios deberán mantener actualizados bancos de programas y proyectos.

Flexibilidad : En respuesta a las realidades cambiantes del entorno, el Plan Educativo Departamental estará atento a introducir el énfasis que impongan las necesidades emergentes de la población, las políticas nacionales y los criterios educativos innovadores.

CAPITULO III

DIAGNOSTICO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

La situación Diagnostica se hizo con base en los Planes de desarrollo educativos Municipales, los informes diagnósticos de las Direcciones de Núcleos, que nos permitió acercarnos con mayor precisión a la realidad Educativa del departamento

3.1 FACTORES DEL SERVICIO EDUCATIVO.

3.1.1 Educación Formal.

Este Diagnostico Educativo está formulado por niveles y desagregado por municipios.

NIVEL PREESCOLAR:

En el departamento del Atlántico (22 municipios), la población en edad Preescolar es de 63.324 niños y niñas. El mayor problema se presenta en la baja cobertura tanto del sector oficial como del sector Privado, ya que la tasa bruta de escolarización para el año 1998 es apenas de 39.37%. El Departamento institucionalizó a partir del año 1992 el programa Grado Cero.

El problema era más agudo en el sector oficial en la medida en que este absorbía solo el 13.8% de alumnos de la población escolarizada en el periodo 1990 – 1994, no obstante lo bajo de la cifra, en el periodo 1994– 1997 se amplió la cobertura a los 22 municipios del Departamento alcanzando un incremento de un 25.57%; La meta programada para el trienio es de un 80%.

TABLA. N° 1

EL NIVEL PREESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL

ATLANTICO.22 MUNICIPIOS

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		POBLACIÓN TOTAL 63.324 EDAD ESCOLAR: 3 A 5	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	% ATENDIDO	% SIN ATENDER
TOTAL	25.185	100.00	39.37	60.63
TOTAL OFICIAL	12.394	49.68	19.56	
OFICIAL URBANO	10.059	40.32	15.88	
OFICIAL RURAL	2.335	9.36	3.68	
TOTAL NO OFICIAL	12.549	50.32	19.81	
NO OFICIAL URBANO	12.549	50.32	19.81	
NO OFICIAL RURAL	0	0.00	0.00	

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

PROYECCION CENSO DANE 1993 AJUSTADO AÑO 1998 – CABECERAS MUNICIPALES

El porcentaje de alumnos, atendidos por el sector oficial es similar al sector privado para este nivel. Sin embargo, el sector privado ofrece un 10% por encima del sector oficial en la zona urbana; mientras que en la zona rural el sector oficial supera al sector privado en un 9.36%. De los 63.324 niños y niñas en edad escolar de 3 años a 5 años(parámetro establecido por el MEN) el Departamento del Atlántico cubre el 39.37%, de los cuáles el sector oficial atiende el 19.56%.

La baja cobertura del nivel de Educación preescolar exige que para atender la población que está por fuera del sistema, que corresponde al 60.63%, se aumente el número de aulas en las Básicas primarias y/o se acondicionen las ya existentes en estas instituciones, así como también se aumente el número de docentes para el nivel, teniendo en cuenta el plan de incorporación de docentes contratados del Departamento del Atlántico y previo estudio del perfil de los mismos.

En el nivel preescolar se generalizará la Implementación y Ampliación en la cobertura de los municipios del Atlántico, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo educativo. Para el presente trienio 1998–2.000, la política gubernamental, en relación con el sector educativo y plasmada en el documento Plan Decenal plantea entre otros aspectos, Universalización de la Básica de 0° a 9°. Ampliación del Preescolar.

TABLA N°2 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN PREESCOLAR

POR MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 3 A 5	ALUMNOS MATRIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	4.449	1446	32.50	30
CAMPO DE LA CRUZ	26.007	1.739	516	29.67	8
CANDELARIA	14.028	1.030	401	38.93	8
GALAPA	19.701	1.347	625	46.40	12
JUAN DE ACOSTA	14.207	992	251	25.30	8
LURUACO	24.231	2.046	486	23.75	13
MALAMBO	87.173	6.935	2310	33.31	45
MANATI	11.364	938	703	74.95	9
PALMAR DE VALERA	25.073	1.826	574	31.43	12
PIOJO	8.450	588	249	42.35	8
POLONUEVO	13.326	931	496	53.28	7
PONEDERA	18.610	1.442	476	33.01	8
	35.531	2.346	964	41.09	15

PUERTO COLOMBIA	24.308	2.055	492	23.94	10
REPELON	19.983	1.480	697	47.09	12
SABANAGRANDE	84.011	6.086	2298	37.76	35
SABANALARGA	15.663	1.105	362	32.76	4
SANTA LUCIA	25.257	1.693	611	36.09	12
SANTO TOMAS	289.665	22.003	10.391	47.23	184
SOLEDAD	11.361	808	339	41.96	5
SUAN	11.969	821	136	16.57	6
TUBARA	8.693	664	362	54.52	4
USIACURI					
TOTAL	836.923	63.324	25.185	39.77	460

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

Según los datos de la Tabla N°2, los Municipios con menores tasa de escolarización bruta son: Tubará, 16.57%; Luruaco, 23.75%; Repelón 23.94%; y Juan de Acosta, 25.30%; mientras que los municipios con mayor tasa de escolarización bruta son: Manatí, 74.95%; Usiacurí, 54.52%; y Polonuevo, 53.28%. Lo anterior significa que la acción de gobierno debe darle prioridad a la ampliación del Nivel Preescolar en los municipios con menores tasas, porque a pesar de que la participación del sector oficial (TABLA N°3) en cuanto a cobertura sólo alcanza en municipios como Malambo, 8.05%; Soledad, 8.50% y Puerto Colombia, 12.66% (área metropolitana del Distrito de Barranquilla), no es prioritaria la inversión del Departamento debido a la cobertura que ofrece el sector privado sobre el mismo espacio geográfico. Resaltamos el hecho, que nos indica la tabla N° 3 del municipio de Manatí, que sin contar con oferta del sector privado, ocupa el primer lugar en cobertura con un 74.95%, en este nivel, con relación al resto de municipios.

TABLA N°3 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN PREESCOLAR

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 3 A 5	ALUMNOS MATRIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	4.449	1091	24.52	17
CAMPO DE CRUZ	26.007	1.739	516	29.67	6
CANDELARIA	14.028	1.030	338	32.82	—
GALAPA	19.701	1.347	456	33.85	5

JUAN DE ACOSTA	14.207	992	251	25.30	6
LURUACO	24.231	2.046	486	23.75	7
MALAMBO	87.173	6.935	558	8.05	5
MANATI	11.364	973	703	72.25	2
PALMAR VALERA	25.073	1.826	388	21.25	8
PIOJO	8.450	588	249	42.35	1
POLONUEVO	13.326	931	480	51.56	5
PONEDERA	18.610	1.442	392	27.18	1
PUERTO COLOM	35.531	2.346	297	12.66	5
REPELON	24.308	2.055	492	23.94	8
SABANAGRANDE	19.983	1.480	461	31.15	8
SABANALARGA	84.011	6.086	2077	34.13	6
SANTA LUCIA	15.663	1.105	362	32.76	—
SANTO TOMAS	25.257	1.693	331	19.55	10
SOLEDAD	289.665	22.003	1871	8.50	13
SUAN	11.361	808	339	41.96	6
TUBARA	11.969	821	136	16.57	3
USIACURI	8.693	664	187	28.16	—
TOTAL	836.923	63.324	12.461	19.68	123

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N°3.1 TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN PREESCOLAR

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 3 A 5 AÑOS	ALUMNOS MATRIC. EN EL RANGO	TASA NETA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	4.449	861	19.35	17
CAMPO DE CRUZ	26.007	1.739	334	19.21	6

CANDELARIA	14.028	1.030	213	20.68	–
GALAPA	19.701	1.347	228	16.93	5
JUAN DE ACOSTA	14.207	992	58	5.85	6
LURUACO	24.231	2.046	231	11.29	7
MALAMBO	87.173	6.935	198	2.86	5
MANATI	11.364	938	475	50.64	2
PALMAR VRELA	25.073	1.826	308	16.87	8
PIOJO	8.450	588	90	15.31	1
POLONUEVO	13.326	931	213	22.88	5
PONEDERA	18.610	1.442	291	20.18	1
PUERTO COLOM	35.531	2.346	213	9.08	5
REPELON	24.308	2.055	207	10.07	8
SABANAGRANDE	19.983	1.480	237	16.01	8
SABANALARGA	84.011	6.086	1307	21.48	6
SANTA LUCIA	15.663	1.105	136	12.31	–
SANTO TOMAS	25.257	1.693	171	10.10	10
SOLEDAD	289.665	22.003	1326	6.03	13
SUAN	11.361	808	189	23.39	6
TUBARA	11.969	821	52	6.33	3
USIACURI	8.693	664	112	16.87	–
TOTAL	836.923	63.324	7.450	11.76	123

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N° 4 NUMERO DE DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. 22 MUNICIPIOS.

NIVEL PREESCOLAR

SECTOR Y ZONA	NUMERO DE DOCENTES		NUMERO DE ESTABLECIMIENTO	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	CANTIDAD	PORCENTAJE%

TOTAL	1.053	100.00	460	100.00
TOTAL OFICIAL	455	43.93	228	49.56
OFICIAL URBANO	359	34.79	160	34.78
OFICIAL RURAL	96	9.14	68	14.78
TOTAL NO OFICIAL	601	57.07	232	50.44
NO OFICIAL URBANO	601	57.07	232	50.43
NO OFICIAL RURAL	0	0.00	0	0.00

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

De los datos de la tabla N° 4 observamos: el sector Privado tiene mayor número de Docentes que el sector Oficial, superándolo en un 22.28% en la zona urbana; en cambio en la zona rural este mismo sector (Privado) no cuenta con ningún docente. De los 1.053 docentes pertenecientes a este nivel, el sector oficial participa con un 43.93%.

La misma tabla N° 4, muestra que el Departamento del Atlántico cuenta con 460 establecimientos; de los cuales el sector oficial participa con el 49.56%. El sector Privado no tiene establecimientos en la zona rural.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA NIVEL PRE-ESCOLAR.

TABLA N°. 5 RELACIÓN ALUMNOS – DOCENTES

NIVEL PREESCOLAR

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		NUMERO DE DOCENTES		RELACIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTD	%	ALUM/DOC
TOTAL	25.185	100.00	1.053	100.00	23.68
TOTAL OFICIAL	12.394	49.68	455	43.93	27.42
OFICIAL URBANO	10.059	40.32	359	34.79	28.02
OFICIAL RURAL	2.335	9.36	96	9.14	25.10
TOTAL NO OFICIAL	12.549	50.32	601	57.07	20.88
NO OFICIAL URBA	12.549	50.32	601	57.07	20.88
NO OFICIAL RURAL	0	0.00	0	0.00	0.00

FUENTE: GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

Los datos de la tabla N° 5 nos muestran, una relación de 24 alumnos por docentes en el departamento del Atlántico. El sector oficial tiene un indicador de 27, mientras que el sector Privado de 21. Lo que nos indica que el sector oficial está en el Parámetro establecido por el MEN para este nivel (25 a 30 alumnos).

TABLA N°6 OTROS INDICADORES EN EL NIVEL PREESCOLAR

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	RELACIÓN ALUMNO – GRUPO	RELACIÓN ALUMNO – DOC	RELACIÓN DOC–ESTAB	TOTAL DOC	TOTAL ESTAB
BARANOA	24.00	23.80	2	45	23
CAMPO DE LA CRUZ	31.82	30.35	2	17	8
	29.25	28.17	3	12	4
CANDELARIA	28.50	26.82	2	17	7
GALAPA	25.63	24.88	1	10	8
JUAN DE ACOSTA	24.15	27.56	1	18	13
LURUACO	28.28	28.44	2	19	12
MALAMBO	26.40	28.12	3	25	9
MANATI	25.93	27.71	2	14	8
PALMAR DE VALERA	23.55	27.67	1	9	8
PIOJO	28.00	32.00	3	15	6
POLONUEVO	30.15	25.46	1	14	10
PONEDERA	24.75	24.75	2	12	5
PUERTO COLOMBIA	28.94	27.33	2	18	10
REPELON	32.93	32.93	2	14	7
SABANAGRANDE	28.00	26.89	3	78	29
SABANALARGA	27.58	27.58	4	14	4
SANTA LUCIA	28.02	28.23	1	12	9
SANTO TOMAS	25.86	25.86	2	66	33
SOLEDAD	26.08	28.25	2	12	5
SUAN	22.67	27.20	1	5	6

TUBARA	20.78	20.78	2	9	4
USIACURI					
TOTAL	26.88	27.31	2	455	228

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

Los municipios con un promedio de acuerdo al parámetro establecido por el MEN (30 alumnos por grupo) son: Sabanagrande, 32.93; Campo de la Cruz, 31.82 y Ponedera con 30.15. Los de menor promedio son: Usiacurí, 20.78; Tubará, 22.67 y Piojó con 22.55. Lo anterior, significa, que los primeros municipios mencionados, presentan una eficiencia administrativa por encima del 100%, sin embargo no es causal de un problema de hacinamiento. En el segundo grupo de municipios, existe una gran cantidad de cupos disponibles en este nivel.

En la relación alumnos / docentes, los municipios: Sabanagrande, 32.93; Polonuevo, 32.00 y Campo de la Cruz, 30.35 presentan un indicador en promedio cercano al parámetro establecido por el MEN (30 alumnos por docentes) y los que están más alejados de este parámetro son: Usiacurí, 20.78; Baranoa, 23.80 y Puerto Colombia, 24.75. Corresponde a estos últimos municipios vincular a nuevos alumnos hasta nivelarse con el parámetro.

En la relación Docentes Establecimiento, encontramos que los municipios de: Santa Lucía, 4; Candelaria, 3; y Manatí, 3, tienen mayores docentes por establecimiento con relación al resto de municipios, y los de menores son: Juan de Acosta, 1; Luruaco, 1 y Piojó, 1.

Nivel de Básica Primaria

La población total del Departamento del Atlántico (22 municipios) en edad escolar para la Básica Primaria es de 121.709; de los cuales 91.351 se hallan estudiando en 419 planteles, atendidos por 3.163 Docentes.

TABLA. N° 7

EL NIVEL PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL

ATLANTICO.22 MUNICIPIOS

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		POBLACIÓN TOTAL 121.709 EDAD ESCOLAR: 6 A 11 AÑOS.	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	% ATENDIDO	% SIN ATENDER
TOTAL	91.351	100.00	75.06	24.94
TOTAL OFICIAL	65.207	71.38	53.58	
OFICIAL URBANO	54.410	59.56	44.70	
OFICIAL RURAL	10.797	11.82	8.87	
TOTAL NO OFICIAL	26.144	28.62	21.48	
NO OFICIAL URBANO	26.001	28.46	21.36	

NO OFICIAL RURAL	143	0.16	0.12	
------------------	-----	------	------	--

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

Esto significa que la cobertura del servicio educativo alcanza el 75.06%, de los cuales el Estado atiende el 53.58% y el sector No Oficial el 28.62%, quedando por fuera del sistema el 24.94% de la población en el rango de edad correspondiente al Nivel de Básica Primaria.

– Para la ampliación de la cobertura en el nivel de Básica en el Departamento, es factible:

- Ampliar la infraestructura física de las instituciones existentes.
- Aprovechar los docentes licenciados provenientes de escuelas de escaso número de alumnos, los cuales podrían ser ubicados en el nivel de Básica Secundaria.
- Fusionar los cursos de escaso número de alumnos.
- Fortalecer los aspectos administrativos existentes en los planteles oficiales de los 22 municipios.
- Convertir todas las escuelas del Departamento del Atlántico en mixtas, incluyendo los colegios, lo cual permitiría que los alumnos se ubiquen en los sectores cercanos a su residencia; de esta manera se bajarían los costos, se mejoraría la seguridad, se facilitaría el cumplimiento del horario y en general el vínculo Escuela – comunidad sería más profundo.
- Asignar carga académica a todos los docentes nombrados por tiempo completo y horas cátedra; creando mecanismos para asegurar su cumplimiento ya que existen evidencias de que algunos no cumplen con la carga asignada.
- Construir, adecuar y/o dotar por lo menos un aula en cada una de la Escuelas de Básica Primaria, principalmente en los sectores marginales para ampliar la cobertura buscando alternativas diferentes a las tradicionales que permitan bajar los costos de la educación.
- Promover la implantación y fortalecimiento de la Educación Básica mediante convenios entre la escuela de básica primaria oficiales y los colegios de educación básica secundaria y media para garantizar el acceso de los alumnos promovidos del 5° al 6° grado.

Estas posibilidades deben ser cuidadosamente analizadas en cada Núcleo de Desarrollo Educativo y cultural e incorporadas a su Plan de Desarrollo.

TABLA N°8 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA
POR MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 6 A 11 AÑOS	ALUMNOS MATRIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6793	5.535	81.48	28
CAMPO DE LA CRUZ	26.007	3638	2.969	81.61	8
	14.028	2199	1.628	74.03	7
CANDELARIA	19.701	2669	2.628	98.46	11
GALAPA	14.207	1986	1.628	81.97	8
JUAN DE ACOSTA	24.231	3558	3.248	91.29	13

LURUACO	87.173	13269	9.355	70.50	43
MALAMBO	11.364	1771	2.215	125.07	9
MANATI	25.073	3275	2.539	77.53	13
PALMAR DE VALERA	8.450	1089	609	55.92	11
PIOJO	13.326	1880	1.682	89.47	6
POLONUEVO	18.610	2815	2.513	89.27	12
PONEDERA	35.531	4448	2.904	65.29	15
PUERTO COLOMBIA	24.308	3888	3.173	81.61	13
REPELON	19.983	3002	3.093	103.03	12
SABANAGRANDE	84.011	11686	9.015	77.14	35
SABANALARGA	289.665	44135	29.446	66.72	178
SOLEDAD	15.663	1975	1.586	80.30	5
SOLEDADE	25.257	3272	2.312	70.66	17
SANTA LUCÍA	11.361	1458	1.125	77.16	5
SANTO TOMÁS	11.969	1672	1.181	70.63	9
SUAN	8.693	1231	947	76.93	4
TUBARA					
USIACURI					
TOTAL	836.923	63	91.351	75.67	462

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N°9 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA

POR MUNICIPIOS.

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 6 A 11 AÑOS	ALUMNOS MATRIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6793	5227	76.95	24

CAMPO DE LA CR	26.007	3638	2969	81.61	8
CANDELARIA	14.028	2199	1486	67.58	5
GALAPA	19.701	2669	2350	88.05	7
JUAN DE ACOSTA	14.207	1986	1628	81.97	8
LURUACO	24.231	3558	3248	91.29	13
MALAMBO	87.173	13269	4198	31.64	12
MANATI	11.364	1771	2189	123.60	8
PALMAR DE VALE	25.073	3275	2260	69.01	9
PIOJO	8.450	1089	609	55.92	11
POLONUEVO	13.326	1880	1682	89.47	6
PONEDERA	18.610	2815	2444	86.82	10
PUERTO COLOMB	35.531	4448	1368	30.76	5
REPELON	24.308	3888	3173	81.61	13
SABANAGRANDE	19.983	3002	2822	94.00	7
SABANALARGA	84.011	11686	8242	70.53	27
SOLEDAD	289.665	44135	12826	29.06	33
SANTA LUCÍA	15.663	1975	1586	80.30	5
SANTO TOMÁS	25.257	3272	1647	50.34	9
SUAN	11.361	1458	1125	77.16	5
TUBARA	11.969	1672	1181	70.63	9
USIACURI	8.693	1231	947	76.93	4
TOTAL	836.923	63	65.207	53.58	238

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N°9.1 TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA

POR MUNICIPIOS.

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 6 A 11 AÑOS	ALUMNOS MATRIC. EN EL RANGO.	TASA NETA	Nº ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6793	4507	66.35	24
CAMPO DE LA CR	26.007	3638	2203	60.56	8
CANDELARIA	14.028	2199	1048	47.66	5
GALAPA	19.701	2669	1757	65.83	7
JUAN DE ACOSTA	14.207	1986	1380	69.49	8
LURUACO	24.231	3558	2439	68.55	13
MALAMBO	87.173	13269	3480	26.23	12
MANATI	11.364	1771	1739	98.19	8
PALMAR DE VAL	25.073	3275	1925	58.78	9
PIOJO	8.450	1089	381	34.99	11
POLONUEVO	13.326	1880	1378	73.30	6
PONEDERA	18.610	2815	1692	60.11	10
PUERTO COLOM	35.531	4448	1125	25.29	5
REPELON	24.308	3888	2358	60.65	13
SABANAGRANDE	19.983	3002	2153	71.72	7
SABANALARGA	84.011	11686	6203	53.08	27
SOLEDAD	289.665	44135	12171	27.57	33
SANTA LUCÍA	15.663	1975	951	48.15	5
SANTO TOMÁS	25.257	3272	1351	41.28	9
SUAN	11.361	1458	908	62.28	5
TUBARA	11.969	1672	816	48.80	9
USIACURI	8.693	1231	824	66.94	4
TOTAL	836.923	121.709	52.789	43.37	238

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N° 10 NUMERO DE DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. 22 MUNICIPIOS.

NIVEL PRIMARIA.

SECTOR Y ZONA	NUMERO DE DOCENTES		NUMERO DE ESTABLECIMIENTO	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	CANTIDAD	PORCENTAJE%
TOTAL	3.309	100.00	462	100
TOTAL OFICIAL	2.154	65.10	238	51.52
OFICIAL URBANO	1.718	51.92	156	33.77
OFICIAL RURAL	436	13.18	82	17.75
TOTAL NO OFICIAL	1.155	34.90	224	48.48
NO OFICIAL URBANO	1.150	34.75	223	48.27
NO OFICIAL RURAL	5	0.15	1	0.21

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA NIVEL PRIMARIA.

TABLA N°. 11 RELACIÓN ALUMNOS – DOCENTES

NIVEL PRIMARIA.

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		NUMERO DE DOCENTES		RELACIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTD	%	ALUM/DOC
TOTAL	91.351	100.00	3.309	100	27.60
TOTAL OFICIAL	65.207	71.38	2.154	65.10	30.27
OFICIAL URBANO	54.410	59.56	1.718	51.92	31.67
OFICIAL RURAL	10.797	11.82	436	13.18	24.76
TOTAL NO OFICIA	26.144	28.62	1.155	34.90	22.63
NO OFICIAL URBA	26.001	28.46	1.150	34.75	22.60
NO OFICIAL RURAL	143	0.16	5	0.15	28.6

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

TABLA N°. 12 RELACIÓN DOCENTES–ESTABLECIMIENTOS

NIVEL PRIMARIA.

SECTOR Y ZONA	DOCENTES		ESTABLECIMIENTOS		RELACIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTD	%	DOC/ESTABL.
TOTAL	3.309	100	462	100	7.1
TOTAL OFICIAL	2.154	65.10	238	51.52	9.05
OFICIAL URBANO	1.718	51.92	156	33.77	11.01
OFICIAL RURAL	436	13.18	82	17.75	5.31
TOTAL NO OFICIA	1.155	34.90	224	48.48	5.15
NO OFICIAL URBA	1.150	34.75	223	48.27	5.15
NO OFICIAL RURAL	5	0.15	1	0.21	5.15

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

TABLA N°13 OTROS INDICADORES EN EL NIVEL PRIMARIA

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	RELACIÓN ALUMNO – GRUPO	RELACIÓN ALUMNO – DOC	RELACIÓN DOC–ESTAB	TOTAL DOC	TOTAL ESTAB
BARANOA	27.22	26.94	8	194	24
CAMPO DE LA CRUZ	33.36	33.36	11	89	8
CANDELARIA	33.02	34.56	9	43	5
GALAPA	31.33	34.06	10	69	7
JUAN DE ACOSTA	23.94	26.26	8	62	8
LURUACO	26.33	29.71	8	109	13
MALAMBO	34.69	34.13	10	118	12
MANATI	25.16	27.02	5	37	8
PALMAR DE VALERA	28.61	28.61	9	79	9
	11.71	17.40	3	35	11

PIOJO	32.35	31.74	9	53	6
POLONUEVO	31.74	31.74	8	77	10
PONEDERA	30.40	29.11	9	47	5
PUERTO COLOMBIA	30.22	26.22	9	121	13
REPELON	34.84	33.20	12	85	7
SABANAGRANDE	28.46	28.25	11	292	27
SABANALARGA	28.89	29.95	12	398	33
SOLEDAD	35.64	32.13	11	54	5
SANTA LUCÍA	28.32	29.37	6	55	9
SANTO TOMÁS	28.85	30.41	7	37	5
SUAN	18.75	20.72	6	57	9
TUBARA	22.55	22.02	11	43	4
USIACURI					
TOTAL	28.47	28.95	9	2.154	238

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

TABLA. N° 14

EL NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL

ATLANTICO.22 MUNICIPIOS

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		POBLACIÓN TOTAL 114.458 EN EDAD ESCOLAR: 12 A 17 AÑOS.	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	% ATENDIDO	% SIN ATENDER
TOTAL	76796	100	67.10	32.9
TOTAL OFICIAL	55889	72.78	48.83	
OFICIAL URBANO	52893	68.87	46.21	
OFICIAL RURAL	2996	3.91	2.62	
TOTAL NO OFICIAL	20907	27.22	18.27	

NO OFICIAL URBANO	20384	26.54	17.81	
NO OFICIAL RURAL	523	0.68	0.46	

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

TABLA N°15 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA POR MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 12 A 17 AÑOS	ALUMNOS MATRIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6.519	6274	96.24	9
CAMPO DE LA CRUZ	26.007	3.570	1887	52.86	4
	14.028	2.057	674	32.77	1
CANDELARIA	19.701	2.720	2341	86.07	5
GALAPA	14.207	1.949	1106	56.75	2
JUAN DE ACOSTA	24.231	3.598	1989	55.28	8
LURUACO	87.173	12.458	6320	50.73	26
MALAMBO	11.364	1.546	1619	104.72	3
MANATI	25.073	2.730	2132	78.10	4
PALMAR DE VALERA	8.450	1.135	312	27.49	2
PIOJO	13.326	1.919	997	51.95	1
POLONUEVO	18.610	2.742	1181	43.07	3
PONEDERA	35.531	4.459	3088	69.25	12
PUERTO COLOMBIA	24.308	3.396	1841	54.21	4
	19.983	2.748	2440	88.79	8
REPELON	84.011	11.627	7479	64.32	13
SABANAGRANDE	289.665	40.745	29088	71.39	61
SABANALARGA	15.663	1.967	623	31.67	1
SOLEDAD	25.257	3.291	3405	103.46	5
SANTA LUCÍA	11.361	1.460	726	49.73	1
SANTO TOMÁS					

SUAN	11.969	598	686	114.72	2
TUBARA	8.693	1.224	588	48.04	1
USIACURI					
TOTAL	836.923	114.458	76796	67.10	174

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N°16 TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA POR MUNICIPIOS.

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 12 A 17 AÑOS	ALUMNOS MATIC.	TASA BRUTA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6.519	5546	85.07	8
CAMPO DE LA CRUZ	26.007	3.570	1720	48.18	3
	14.028	2.057	674	32.77	1
CANDELARIA	19.701	2.720	2095	77.02	2
GALAPA	14.207	1.949	1106	56.75	2
JUAN DE ACOSTA	24.231	3.598	1739	48.33	6
LURUACO	87.173	12.458	2891	23.21	4
MALAMBO	11.364	1.546	1496	96.77	2
MANATI	25.073	2.730	1781	65.24	2
PALMAR DE VALERA	8.450	1.135	312	27.49	2
PIOJO	13.326	1.919	997	51.95	1
POLONUEVO	18.610	2.742	1181	43.07	3
PONEDERA	35.531	4.459	1961	43.98	5
PUERTO COLOMBIA	24.308	3.396	1841	54.21	4
	19.983	2.748	2245	81.70	3
REPELON	84.011	11.627	5265	45.28	6
SABANAGRANDE	289.665	40.745	17461	42.85	15

SABANALARGA	15.663	1.967	623	31.67	1
SOLEDAD	25.257	3.291	3145	95.56	4
SANTA LUCÍA	11.361	1.460	726	49.73	1
SANTO TOMÁS	11.969	598	496	82.94	1
SUAN	8.693	1.224	588	48.04	1
TUBARA					
USIACURI					
TOTAL	836.923	114.458	55889	48.83	75

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N°16.1 TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA POR MUNICIPIOS.

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PBL. EDAD ESCOL. 12 A 17 AÑOS	ALUMNOS MATRIC.EN EL RANGO	TASA NETA	N° ESTABLECIMIENTOS
BARANOA	48.312	6.519	4540	69.64	8
CAMPO DE LA CRUZ	26.007	3.570	1243	34.82	3
CANDELARIA	14.028	2.057	435	21.15	1
GALAPA	19.701	2.720	1420	52.21	2
JUAN DE ACOSTA	14.207	1.949	899	46.13	2
LURUACO	24.231	3.598	1311	36.44	6
MALAMBO	87.173	12.458	2125	17.06	4
MANATI	11.364	1.546	1010	65.33	2
PALMAR DE VALERA	25.073	2.730	1409	51.61	2
PIOJO	8.450	1.135	225	19.82	2
POLONUEVO	13.326	1.919	931	48.51	1
PONEDERA	18.610	2.742	788	28.74	3
	35.531	4.459	1391	31.20	5

PUERTO COLOMBIA	24.308	3.396	1103	32.48	4
REPELON	19.983	2.748	1445	63.50	3
SABANAGRANDE	84.011	11.627	3433	29.53	6
SABANALARGA	289.665	40.745	13634	33.46	15
SOLEDAD	15.663	1.967	384	19.52	1
SANTA LUCÍA	25.257	3.291	2132	64.78	4
SANTO TOMÁS	11.361	1.460	562	38.49	1
SUAN	11.969	598	367	61.37	1
TUBARA	8.693	1.224	446	36.44	1
USIACURI					
TOTAL	836.923	114.458	41533	36.29	75

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

TABLA N° 17 NUMERO DE DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. 22 MUNICIPIOS.

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

SECTOR Y ZONA	NUMERO DE DOCENTES		NUMERO DE ESTABLECIMIENTO	
	CANTIDAD	PORCENTAJES	CANTIDAD	PORCENTAJE%
TOTAL	3681	100	174	100
TOTAL OFICIAL	2361	64.14	75	43.10
OFICIAL URBANO	2242	60.91	62	35.63
OFICIAL RURAL	119	3.23	13	7.47
TOTAL NO OFICIAL	1320	35.86	99	56.40
NO OFICIAL URBANO	1272	34.56	96	55.17
NO OFICIAL RURAL	48	1.30	3	1.72

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

TABLA N°. 18 RELACIÓN ALUMNOS – DOCENTES

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

SECTOR Y ZONA	ALUMNOS MATRICULADOS		NUMERO DE DOCENTES		RELACIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTD	%	ALUM/DOC
TOTAL	76.796	100	3681	100	21
TOTAL OFICIAL	55.889	72.78	2361	64.14	24
OFICIAL URBANO	52.893	68.87	2242	60.91	24
OFICIAL RURAL	2.996	3.91	119	3.23	25
TOTAL NO OFICIA	20.907	27.22	1320	35.86	16
NO OFICIAL URBA	20.384	26.54	1272	34.56	16
NO OFICIAL RURAL	523	0.68	48	1.30	11

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

TABLA N°. 19 RELACIÓN DOCENTES–ESTABLECIMIENTOS

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

SECTOR Y ZONA	DOCENTES		ESTABLECIMIENTOS		RELACIÓN
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTD	%	DOC/ESTABL.
TOTAL	3681	100	174	100	21
TOTAL OFICIAL	2361	64.14	75	43.10	31
OFICIAL URBANO	2242	60.91	62	35.63	36
OFICIAL RURAL	119	3.23	13	7.47	9
TOTAL NO OFICIA	1320	35.86	99	56.40	13
NO OFICIAL URBA	1272	34.56	96	55.17	13
NO OFICIAL RURAL	48	1.30	3	1.72	16

FUENTE: GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SED

REPORTE DIRECTORES DE NUCLEO

TABLA N° 20 OTROS INDICADORES EN EL NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

SECTOR OFICIAL.

MUNICIPIO	RELACIÓN ALUMNO – GRUPO	RELACIÓN ALUMNO – DOC	RELACIÓN DOC–ESTAB	TOTAL DOC	TOTAL ESTAB
BARANOA	38.51	22.36	28	248	9
CAMPO DE LA CRUZ	35.10	21.77	20	79	4
CANDELARIA	37.44	14.65	46	46	1
GALAPA	41.08	31.74	13	66	5
JUAN DE ACOSTA	31.60	16.26	34	68	2
LURUACO	33.44	23.50	9	74	8
MALAMBO	41.30	30.43	4	95	26
MANATI	39.37	26.71	19	56	3
PALMAR DE VALERA	38.72	22.54	20	79	4
PIOJO	24.00	12.00	13	26	2
POLONUEVO	38.35	22.16	45	45	1
PONEDERA	36.91	23.62	16	48	3
PUERTO COLOMBIA	38.45	19.42	8	101	12
REPELON	40.02	27.07	17	68	4
SABANAGRANDE	47.77	27.38	14	82	6
SABANALARGA	43.51	24.95	16	211	13
SOLEDAD	40.32	25.99	12	749	61
SANTA LUCÍA	43.33	22.56	24	24	1
SANTO TOMÁS	38.94	25.96	24	121	5
SUAN	45.38	33.00	22	22	1
TUBARA	45.09	20.67	12	24	2
USIACURI	40.53	23.41	29	29	1

TOTAL	39.05	23.55	14	2.361	174
-------	-------	-------	----	-------	-----

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

EFICIENCIA INTERNA.

La información está desagregada por municipios, niveles, en el Departamento.

NIVEL BASICA PRIMARIA.

TASA DE APROBACIÓN		TASA DE RETENCIÓN		TASA DE REPROBACIÓN		TASA DE DESERCIÓN	
MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%
Baranoa	95.65	Soledad	98.30	Santa Lucía	16.67	Manatí	10.30
Soledad	93.77	Galapa	96.94	Campo de la C	13.00	Campo de C.	7.83
Tubará	93.66	Baranoa	96.26	Luruaco	12.06	Santa Lucía	7.72
Usiacurí	93.51	Malambo	96.25	Suan	11.89	Santo Tomás	7.35
Galapa	92.47	Tubará	95.59	Candelaria	11.67	Luruaco	7.19
Juan de Acosta	90.78	Usiacurí	95.50	Ponedera	10.15	Piojó	7.06
Sabanagrande	90.36	Puerto Colombia	95.49	Palmar de V.	9.94	Polonuevo	6.47
Polonuevo	89.20	Juan de Acosta	95.34	Manatí	9.24	Suan	6.32
Repelón	88.54	Palmar de V.	95.18	Santo tomás	8.88	Sabanalarga	6.08
Malambo	87.87	Sabanagrande	95.14	Sabanalarga	8.72	Ponedera	5.75
Puerto Colombia	87.24	Repelón	94.96	Malambo	8.38	Candelaria	5.55
Piojó	85.87	Candelaria	94.45	Puerto Colombia	8.25	Repelón	5.04
Palmar de varela	85.24	Ponedera	94.25	Piojó	7.06	Sabanagrande	4.86
Sabanalarga	85.20	Sabanalarga	93.92	Repelón	6.42	Palmar de varela	4.82
Ponedera	84.10	Suan	93.68	Sabanagrande	4.78	Juan de acosta	4.66
Santo Tomás	83.77	Polonuevo	93.53	Juan de Acosta	4.56	Puerto Colombia	4.51
Candelaria	82.78	Piojó	92.94	Soledad	4.53	Usiacurí	4.50
Suan	81.79	Luruaco	92.81	Galapa	4.48	Tubará	4.41
Luruaco	80.76		92.65	Polonuevo	4.33	Malambo	3.35

		Santo tomás					
Manatí	80.46	Santa Lucía	92.28	Usiacurí	1.99	Baranoa	7.74
Campo de la Cruz	79.17	Campo d C.	92.17	Tubará	1.93	Galapa	7.06
Santa Lucía	75.61	Manatí	89.70	Baranoa	0.61	Soledad	1.70
Total	88.18	Total	95.21	Total	7.03	Total	4.79

NIVEL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

TASA DE APROBACIÓN		TASA DE RETENCIÓN		TASA DE REPROBACIÓN		TASA DE DESERCIÓN	
MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%
Campo de C.	98.23	Sabanagrande	99.66	Candelaria	13.80	Polonuevo	7.26
Sabanagrande	97.96	Usiacurí	99.65	Repelón	9.54	Repelón	6.89
Santo Tomás	97.92	Campo de C.	99.60	Manatí	9.34	Puerto Colombia	4.47
Usiacurí	97.22	Soledad	99.40	Santa Lucía	8.59	Ponedera	4.11
Baranoa	96.89	Manatí	99.29	Suan	7.11	Juan de Acosta	3.95
Tubará	96.38	Suan	98.98	Pto Colombia	7.02	Malambo	3.45
Palmar de V.	96.06	Santo Tomás	98.40	Malambo	6.63	Galapa	3.22
Soledad	95.61	Candelaria	98.37	Polonuevo	6.30	Luruaco	3.09
Ponedera	95.53	Palmar de V.	98.12	Juan de Acosta	3.95	Santa Lucía	3.04
Piojó	94.62	Sabanalarga	98.06	Soledad	3.79	Piojó	2.87
Sabanalarga	94.40	Baranoa	97.89	Galapa	3.72	Tubará	2.49
Luruaco	94.03	Tubará	97.51	Sabanalarga	3.66	Baranoa	2.11
Galapa	93.06	Piojó	97.13	Luruaco	2.88	Sabanalarga	1.94
Juan de Acosta	92.09	Santa Lucía	96.96	Piojó	2.51	Palmar de V.	1.88
Suan	91.87	Luruaco	96.91	Usiacurí	2.43	Candelaria	1.63
Manatí	89.95	Galapa	96.78	Palmar de V.	2.06	Santo Tomás	1.60
Malambo	89.92	Malambo	96.55	Sabanagrande	1.70	Suan	1.02
Puerto Colombia	88.51	Juan de Acosta	96.06	Campo de C.	1.37	Manatí	0.71
Santa Lucía	88.37	Ponedera	95.89	Tubará	1.13	Soledad	0.60
Polonuevo	86.44	Pto colombia	95.53	Baranoa	0.99	Campo de C.	0.40
Candelaria	84.57	Repelón	93.11	Santo Tomás	0.48	Usiacurí	0.35

Repelón	83.57	Polonuevo	92.74	Ponedera	0.35	Sabanagrande	0.84
Total	94.25	Total	98.07	Total	3.82	Total	1.93

TASA DE EXTRAEDAD POR MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
BARANOA	5.17	10.6	15.43	10.40
CAMPO DE LA CRUZ	10.46	21.05	13.36	14.96
CANDELARIA	12.14	19.92	11.62	14.56
GALAPA	16.92	22.22	24.81	21.32
JUAN DE ACOSTA	19.45	12.48	10.62	14.18
LURUACO	12.46	22.74	11.89	15.70
MALAMBO	5.19	5.41	6.15	5.58
MANATI	24.31	25.41	31.44	27.05
PALMAR DE VALERA	4.38	10.23	13.63	9.41
PIOJO	27.04	20.93	7.67	18.55
POLONUEVO	28.68	16.17	3.44	16.10
PONEDERA	7	26.71	14.33	16.01
PUERTO COLOMBIA	3.58	5.47	12.78	7.28
REPELON	13.87	20.96	21.73	18.85
SABANAGRANDE	15.14	22.28	18.2	18.54
SABANALARGA	12.65	17.45	15.75	15.28
SANTA LUCÍA	2.47	1.49	9.39	4.45
SANTO TOMAS	22.66	32.15	12.15	22.32
SOLEDAD	7.24	9.06	30.78	15.69
SUAN	18.57	19.88	11.24	16.56
TUBARA	10.24	21.83	21.57	17.88
USIACURI	11.29	9.99	11.6	10.96

TOTAL	7.92	10.21	12.54	10.22
-------	------	-------	-------	-------

FUENTE GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. SED

PROYECCIÓN CENSO DANE 1993, AJUSTADO AÑO 1998. CABECERAS MUNICIPALES.

3.1.2 Educación Especial.

Diagnostico.

En el Departamento del Atlántico, se carece hasta el momento de datos confiables con respecto al total de la población que presenta alguna discapacidad, por lo que hay que retomar los índices establecidos por OMS en la cual el 10% de la población total presenta algún tipo de discapacidad, lo que equivale en el Departamento del Atlántico a 86.177 personas que presentan limitaciones.

En cuanto a la atención educativa de la población discapacitada se observa concentración de los servicios en sitios y/o cercanos a Barranquilla, pero esta oferta presenta un bajo nivel de cobertura y se hace más relevante en el sector rural donde no existe ningún tipo de apoyo.

1.- Cobertura.

Según los datos del cuadro N° 1, recopilados por el equipo técnico de Educación Especial, actualmente solo se está atendiendo 759 niños y jóvenes correspondientes al 2.6% de la población con limitaciones del departamento en los municipios de Soledad, Malambo, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Tubará, Galapa, Puerto Colombia, Polonuevo, en 49 establecimientos educativos seleccionados para implementar la atención educativa de la población con limitaciones.

El municipio que presenta mayor índice de atención es el municipio de Palmar de Varela con un índice de 11.6%, le siguen Santo Tomás y Polonuevo con índices de 7.5% y 7.4% respectivamente. El índice más bajo lo presenta el municipio de soledad con 1.7%.

CUADRO # 1 . SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

MUNICIPIO	POBLACION ESCOLAR	POBLACION DISCAPACITADA	POBLACION ATENDIDA	% DE ATENCION
BARANOA	12.375	1.237		
CAMPO DE LA CRUZ	6.762	676	40	5.9
CANDELARIA	3.986	398		
PALMAR DE VARELA	5.595	559	65	11.6
SANTO TOMAS	6.075	607	46	7.5
SABANAGRANDE	5.358	535	22	4.11
MALAMBO	23.909	2.390	95	3.9
SOLEDAD	78.938	7.893	177	1.7
SABANALARGA	26.007	2.600	72	2.5
POLONUEVO	3.516	351	26	7.4
GALAPA	4.995	499	33	6.6
PUERTO COLOMBIA	8.305	830	20	2.4

CANDELARIA	3.986	398	7	1.3
TUBARA	3.126	312	10	3.2
JUAN DE ACOSTA	3.643	364		
LURUACO	6.627	662		
MANATI	3.064	306		
PIOJO	2.029	202		
PONEDERA	5.106	510		
REPELON	6.856	685		
SANTA LUCIA	3.617	361		
SUAN	2.687	268		
USIACURI	2.273	227		
TOTAL	228.835	2.288	759	2.6

Actualmente la población con limitaciones se encuentra cubierta por dos modalidades de integración: Aulas especiales y Aulas regulares. En aulas especiales (retardo mental y sordos) se encuentran integrados 300 niños y en aulas regulares 233 niños. La información se detalla en el cuadro #2

MODALIDADES DE INTEGRACION

CUADRO #2

MUNICIPIO	• ESPECIAL R. MENTAL	AULA ESPECIAL SORDOS	AULA REGULAR	TALLERES	TOTAL
MALAMBO	33	9	32	21	95
GALAPA	19		14		33
SANTO TOMAS	21	5	20		46
CAMPO DE LA CRUZ	18		22		40
PALMAR	22	4	39		65
SOLEDAD N.21	46		45		91
SOLEDAD N.22	47	10	29		86
SABANALARGA	22	16	14		52
TUBARA			10		10
POLONUEVO	7		19		26
SABANAGRANDE	16		5		21
PUERTO COLOMBIA	5		15		20
TOTAL	256	44	233	21	535

Es significativo el índice de población con discapacidad integrada en escuelas regulares. En el siguiente cuadro se reseña población integrada en los diferentes grados en los 12 municipios.

CUADRO #3

MUNICIPIOS GRADOS TOTAL

0 o	1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o
-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----